



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

12439 *Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y consejera de presidencia, cultura e igualdad de 11 de diciembre de 2019 por la cual se renuevan dos miembros del mismo*

Hechos

El 3 de diciembre de 2019 la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears ha propuesto una renovación de sus representantes al Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer que consiste en intercambiar los puestos del señor Miquel Santandreu Bestard y la señora Neus Serra Cañellas.

Fundamentos de derecho

El artículo 8.1 del Decreto 108/2001, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Intercambiar los puestos de dos de los representantes de la FELIB, a propuesta suya, de tal manera que se nombra a la señora Neus Serra Cañellas, 3ª vocal titular y al señor Miquel Santandreu Bestard, vocal suplente del 2º titular.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de diciembre de 2019

La presidenta del Consejo Rector y consejera de presidencia, cultura e igualdad
Pilar Costa i Serra

